

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 10

SERIE 1989-90

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, SOLICITANDO DEL INSTITUTO DE CULTURA PUERTORRIQUEÑA DESIGNE CON EL NOMBRE DEL SR. TARSILO GODREAU RAMOS (SILITO) EL PARQUE DE PELOTA DEL BARRIO PLENA DE SALINAS.

POR CUANTO: El Parque de Pelota no se le ha asignado nombre alguno.

POR CUANTO: Un grupo de residentes del Barrio Plena sometieron a esta Honorable Asamblea Municipal el nombre del Sr. Társilo Godreau Ramos para nombre oficial del Parque de Pelota del Barrio Plena de Salinas.

POR CUANTO: El Sr. Társilo Godreau Ramos nació en Salinas el día 16 de julio de 1907.

POR CUANTO: El Sr. Társilo Godreau Ramos se caracterizó como un gran deportista en su pueblo de Salinas.

POR CUANTO: El Sr. Társilo Godreau Ramos donó los terrenos donde se ubica el Parque de Pelota del Barrio Plena de Salinas, sin costo alguno.

POR CUANTO: El Sr. Társilo Godreau Ramos fue Alcalde de Salinas por 16 años realizando una magnífica labor por su pueblo.

POR CUANTO: La Comunidad del Barrio Plena siente profundo orgullo y gran entusiasmo en ofrecer el nombre al Parque de Pelota al Sr. Társilo Godreau Ramos muy merecedor de este galardón.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

Sección 1ra: Solicitar de la Comisión de Vías y Estructuras Públicas del Instituto de Cultura Puertorriqueña viabilice las gestiones pertinentes para designar el Parque de Pelota del Barrio La Plena de Salinas con el nombre del Sr. Társilo Godreau Ramos (Silito).

Sección 2da: Que copia de esta Resolución sea enviada al Instituto de Cultura Puertorriqueña, Administración de Servicios Municipales, Departamento de Recreación y Deportes y a la Asociación Recreativa del Barrio La Plena.

JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL

FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

Por el Honorable Alcalde, Basilio Baerga Paravisini,
a los 10 días del mes de Agosto de 1990.

BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 10

SERIE L989-90

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 10, Serie 1989-90, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 12 de febrero de 1990.

Se certifica, además, que dicha Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Roberto Mercado Colón, Angel M. Colón Sánchez, Julio E. Rivera Sánchez, Carmen M. Vega, José A. García, Maximiliano Rivera, José A. Sánchez Muñiz, Vicente Torres Ramos, Ada I. Alvarado, Benjamín Zayas Soto, Cedric A. Sáez Morales.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 12 de febrero de 1990.

JOSE BOLIVAR FIGUEROA
JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL